
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 10

Datos personales	
Nombre	Víctor Manuel Ortiz Joya
Partido o Movimiento	Partido Liberal Colombiano
Circunscripción	Santander
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	victor.ortiz@camara.gov.co

INFORME DE GESTIÓN
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
INICIATIVAS PRESENTADAS EN CALIDAD DE AUTOR
<ul style="list-style-type: none"> • PL 150/2021C PROTESTA PACIFICA. Este proyecto de ley busca el fortalecimiento de las medidas que garanticen el derecho Constitucional a la Protesta Pacífica, para lo cual busca judicializar y condenar a quienes se valgan de la protesta para cometer actos violentos que dañen los bienes públicos o privados, hechos que atenten contra la seguridad de los protestantes, contra el orden público y la autoridad, o acciones que desprestigien el buen comportamiento de la misma. Con este proyecto se buscó cumplir la promesa de campaña de buscar caminos para la seguridad ciudadana, pues la protesta no es contraria a la pacífico. De esta manera, se busca preservar el orden público, penalizar a quien instigue o promueva los actos vandálicos, y el fortalecer, por medio de mecanismos penales, el actuar de las fuerzas del orden. • PL 149/2021C PREPENSIONADOS. Esta iniciativa tiene por objeto proteger a las personas que estén próximas a cumplir los requisitos para la pensión de vejez, estableciendo los criterios y derechos de los que gozan. Ha sido un compromiso personal y de campaña la defensa de la tercera edad, la posibilidad de una vejez digna, en ese sentido, este proyecto es coherente con esta búsqueda. • PL 148/2021C COSTOS DERECHOS DE GRADO. Este Proyecto de Ley tiene por objeto regular los costos de los derechos de grado que deben pagar los estudiantes para poder finalizar los estudios académicos de las instituciones universitarias. Con lo cual, se permitan eliminar las barreras económicas para la finalización de los estudios universitarios y que esta población puede contribuir a la dinámica del mercado laboral, a saber, una mejor capacitación que permita mejorar la competitividad de los profesionales de nuestro país. Mi compromiso


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 10	

en mi campaña y mi labor legislativa con los jóvenes ha sido constante, por eso, esta es una de las medidas para romper las barreras en la educación superior y poder generar un acceso al mercado laboral.


- **PL 147/2021C RECONEXIÓN SERVICIOS PUBLICOS.** Este Proyecto de Ley tiene por objeto tomar medidas para garantizar calidad en los servicios públicos, se reglamenta la reconexión de servicios públicos domiciliarios, estableciendo un límite en el valor de la reconexión y otorgará tres (3) días hábiles de mora para evitar la suspensión. La defensa del ciudadano y del usuario del servicio públicos fue una promesa de mi campaña y de mi labor legislativa, en ese sentido, este proyecto es una forma de cumplir mi compromiso por la defensa de todos.
- **PL 146/2021C CONTROL POLIÍTICO.** Este proyecto de acto legislativo tiene como objetivo crear dentro de la Constitución de 1991 la facultad al Congreso de la República de citar a Control Político a alcaldes y gobernadores, disposición ya consagrada por el Auto 080 de 1998 y la Sentencia C-518/07. Esta era una medida para que el congreso en temas de interés nacional sea participe, esto es fundamental para la construcción de la democracia y fortalecer el control a las autoridades locales.
- **PL 145/2021C CONCEPTO IMPACTO FISCAL.** Con esta iniciativa se pretende aumentar la reglamentación existente frente al Concepto de Control Fiscal que puede emitir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente a las Iniciativas legislativas que tramita el Congreso de la República. Para esto el proyecto de ley tomas las siguientes medidas: En primer lugar, el proyecto busca crear mecanismo que concilien la discusión legislativa cuando se presente una colisión entre derechos fundamentales o conexos y el principio de responsabilidad fiscal. En segundo lugar, el proyecto de ley quiere evitar la utilización de cifras o estudios que generan conflicto de interés frente a las iniciativas de interés. Aplicando la última normatividad vigente frente el conflicto de interés.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN CALIDAD DE COAUTOR


- **PL 393/2021C-266/2021S** (*Ley de seguridad ciudadana 2197 DEL 25 DE ENERO DE 2022*). Como coautor de este Proyecto que busca contribuir en medidas para generar mayores condiciones de seguridad para los territorios, específicamente para enfrentar los retos de la seguridad ciudadana. Puesto que en esta Ley se desarrollan herramientas que tiene por objeto el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal y de Procedimiento Penal; al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; al Código de Extinción de Dominio, Regulación de Armas, elementos y dispositivos menos letales, sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, y de otras disposiciones.
- **PL 345/2021C PROFESIÓN DE ADMINISTRACIÓN.** El objeto de la iniciativa es regular el ejercicio de la Profesión de Administración. Este proyecto de ley es parte del esfuerzo para formalizar y fortalecer las diferentes profesiones que existen, eso hace parte del esfuerzo institucional de generar condiciones para el mercado laboral que tengan unas bases adecuadas para su ejercicio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 10

- **PL 331/2021 CANALES DE COMERCIALIZACION DEL AGRO.** Como coautor de este Proyecto de Ley, se buscó apoyar y generar mejores condiciones para el sector rural y el campo, por medio de canales para que la distribución de los productos agrícolas y del campo. Esto hace parte de uno de mis compromisos en campaña que para generar mejores condiciones de vida para los campesinos y ayudar a la transformación integral del campo.
- **PL 330/2021C MANO DE OBRA PROYECTOS OBRA PUBLICA.** Este Proyecto de Ley tiene por objeto establecer la vinculación laboral obligatoria de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la adquisición de bienes y de servicios registrados en las localidades, de los municipios donde se ejecuten obras públicas o de infraestructura. Así pues, como coautor de este proyecto busco cumplir mi campaña de encontrar soluciones para los problemas de empleo en las regiones, puesto que con este proyecto se establecen medidas para la vinculación laboral de mano de obra local en obras públicas.
- **PL 285/2021C UNA PLACA UN PAIS** La presente Ley tiene por objeto que se elimine del diseño de la placa única nacional para los vehículos automotores, el nombre del municipio o distrito donde se matriculó el vehículo. Esta es una medida para evitar discriminación por cuenta de las placas de origen y de tal manera puedan transitar n el territorio nacional sin restricción de este estilo.
- **PL 279/2021C. MATRICULA CERO** Este Proyecto de Ley buscaba una reforma constitucional que tenía por objeto garantizar la financiación de la matrícula cero para la totalidad de los programas técnicos, tecnológicos y de pregrado que ofrecen todas las instituciones de educación superior públicas del país como una política de Estado, con lo cual será permanente. Este proyecto de ley era un compromiso personal, de campaña y de partido para con los jóvenes, quienes requieren medidas integrales para superar las barreras de acceso a la educación superior que contribuiría a la reducir las brechas de desigualdad.
- **PL 278/2021C LUTO ANIMAL.** Esta iniciativa buscaba establecer la licencia remunerada de dos días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstica, esto hace parte del reconocimiento a que los animales de compañía se han convertido en parte fundamental de las personas y las familias, de tal modo, que se les reconoce su papel primordial y como su fallecimiento resulta en una pérdida para los dueños.
- **PL 208/2021C PROTECCIÓN USUARIO AEREO.** La iniciativa tiene como propósito regular, proteger y garantizar los derechos de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros, a través de la implementación de medidas y mecanismos que permitan el libre ejercicio de los derechos que les asiste y propender por un servicio con estándares altos de calidad. Apoye este proyecto como coautor, pues se debe proteger al ciudadano de injusticias que se pueden comprometer en su contra. Por eso, como parte de mi promesa de campaña de defender los intereses y el bienestar de los ciudadanos este proyecto hace parte integral del cumplimiento.
- **PL 196/2021C TRIBUNALES AMBIENTALES.** El Proyecto de Ley buscaba crear, estructurar y organizar los tribunales ambientales especiales dentro del estado colombiano, con el fin de dirimir los conflictos ambientales del territorio nacional. Mi compromiso de campaña era defender de forma razonable y sostenible el medio ambiente, de esta forma, este proyecto tenía una razón adecuada pues contribuir a la discusión y dirimir las mismas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 10

- **PL 188/2021C PROHIBICIÓN EXPLOTACIÓN DE PETROLEO.** La iniciativa buscaba prohibir la explotación de petróleo en la región amazónica, lo cual es razonable de cara al futuro de la humanidad y la lucha contra el cambio climático. Por esta razón, en mi defensa razonable del medio ambiente, apoye este proyecto porque considero que existen regiones y zonas que deben ser conservadas de forma integral por su valor ambiental, tal y como, sucede en la región de la amazonia.
- **PL 111/2021C RETIRO PARCIAL DE PENSIONES.** El Proyecto de Ley buscaba crear el Programa Retiro Parcial de Pensiones COVID 19 con el fin de permitir que los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS-. Entre mis compromisos de campaña estaba la defensa de los ciudadanos y de sistema pensional, es evidente que el impacto social y económico del Covid-19 fueron devastadores para una gran parte de la población, en medio de esta situación extraordinaria era razonable que los cotizantes pudieran utilizar parte de sus ahorros para enfrentar estas dificultades, lo cual no hubiera afectado de forma negativa al propio sistema de cotización.
- **PL 058/2021C CONTRATOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.** Este proyecto tenía por objeto clarificar las responsabilidades y las obligaciones atribuibles a las partes de los contratos de servicios públicos domiciliarios, de esta forma, se realizaba una defensa del usuario de los servicios públicos domiciliarios que en muchas ocasiones están sin una protección. Con esto, cumplo mi compromiso de defender a los ciudadanos, esto incluye a los usuarios de los servicios.
- **PL 057/2021C CODIGO GENERAL DE PROCESO.** Allí se establecía una habilitación normativa que permita a los jueces, en los procesos de divorcio y de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso, disponer la apertura de un incidente de reparación integral cuando se da por demostrada la causal de ultrajes, tratos crueles y los maltratamientos de obra consagrada en el numeral 3º del artículo 154 de Código Civil. Con esto hago una defensa de la mujeres y parte de mis compromisos de campaña de una defensa de ellas.
- **PL 056/2021C PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.** Tiene como finalidad promover y garantizar el derecho de igualdad y participación en la vida política y pública de las personas en situación de discapacidad a través de sus organizaciones. Esto es fundamental para romper las barreras de discriminación y contribuir a la igualdad real de los ciudadanos.
- **PL 018/2021C VENTANA PENSIONAL.** Desde campaña he sido un defensor del traslado pensional, pues las administradoras de fondos pensionales (AFP) tenían el deber de brindar información a los afiliados o usuarios del sistema pensional, para que adoptaran una decisión consciente y libre sobre su futuro pensional. En este sentido, la Corte Suprema de Justicia advirtió que en materia de seguridad social existe un verdadero e ineludible deber de obtener un consentimiento informado, toda vez que dicho procedimiento garantiza, antes de aceptar un ofrecimiento o un servicio, que el usuario comprenda las condiciones, riesgos y consecuencia de su afiliación al régimen. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, Sentencia SL-16892019 (65791), May. 8/19. Para el año 2019, más de 16.000 Colombianos que, por ley, ya no pueden trasladarse de régimen pensional –porque les faltan menos de 10 años para jubilarse– han encontrado en los estrados judiciales la salida perfecta para lograrlo, ellos demandaron su traslado desde el fondo público hacia el privado. Así pues, este proyecto hace


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 10

parte de mis compromisos de campaña y que es una defensa del sistema pensional, la dignidad de la persona y el derecho a una pensión digna.

- **PL 003/2021C ALIVIO AL CRÉDITO RURAL.** Este Proyecto de Ley buscaba generar un alivio a aquellos pequeños productores, a los jóvenes y mujeres rurales, y a las víctimas del conflicto armado interno, que ya se encuentran al día en sus deudas con el sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO. De esta forma, se daban un proceso para apoyar a estas poblaciones y que requieren una atención diferencial para superar las brechas de desigualdades

PROYECTOS DE LEY EN CALIDAD DE PONENTE


- **PL 413/2021 TASA PRO DEPORTE.** La Ley 2023 de 2020 que creó la tasa Pro deporte y recreación, sin duda alguna dio un impulso importante al fomento del deporte y la recreación en la Nación, dinamizó la práctica de las actividades deportivas y recreativas en todo el País. Esta ley permite a las Entidades Territoriales ampliar la cobertura en sus programas y en consecuencia se genera un incremento en las necesidades de funcionamiento para poder dar una adecuada administración y ejecución de los recursos. Apoyé la ponencia positiva de este proyecto, porque beneficiara a los jóvenes en materia de deporte, dado que genera herramientas para los municipios.
- **PL 179/2021C INICIATIVAS LOCALES.** Apoye como ponente este proyecto, puesto que se Crea el Plan Nacional de Apoyo a Iniciativas para fortalecer los Circuitos Cortos de Comercialización y el acceso de Iniciativas Locales a Plazas de Iniciativas Locales. Esto es adecuado para la atención en el campo y el sector rural que necesitan medidas integrales para ellos, lo cual, además, es coherente con mi compromiso de campaña con el sector rural.
- **PL 152/2021C ALIVIOS PARA EMPRESAS.** La presente Ley tiene por objeto contribuir al proceso de reactivación económica del país a través de medidas que buscan generar alivios de liquidez para las empresas, formalización con incentivos tributarios del Régimen Simple de Tributación y fomento del empleo formal. Las disposiciones aquí incluidas se entenderán aplicables a toda persona natural o jurídica según la legislación vigente en la materia. Esto es un compromiso con la reactivación, es una medida para contribuir a mejorar la economía.
- **PL 066/2021C INGRESOS PARA LA EQUIDAD.** Este Proyecto tenía por objetivo la obtención de ingresos para la promoción de la equidad, bienestar social y la reactivación económica. Empero, apoye la ponencia negativa, debido a que en este proyecto se consignaban se ha desarticulado el proyecto de ley y a pesar de que existen medidas importantes como la extensión del impuesto al patrimonio, entre otras, dichas medida debería considerarse en proyectos de ley aparte, y no de manera articulada con otras disposiciones cuyo objetivo principal difieren sustancialmente unas de otras.
- **PL 130 de 2021 (Ley de turismo)** El Proyecto de Ley tenía por objeto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022 los incentivos tributarios de que tratan los artículos 40, 45, 46, 47, 48, 49 y transitorio de la Ley 2068 de 2020. A pesar de que presente ponencia positiva para el mismo, cursa una iniciativa con la misma intención y su trámite legislativo va adelantado, por lo cual, solicite el archivo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 10

- PL 175 de 2021 (IMPUESTO HIDROCARBUROS)** Ante los impactos de la pandemia y la situación internacional es preciso replantear la conveniencia de promover la imposición de nuevas cargas tributarias debido a los impactos en la inversión extranjera, en los ingresos fiscales y en la competitividad del país. El PL 175 de 2021 espera que este impuesto genere unos impactos en el desarrollo social del país, sin embargo, este impuesto puede que comprometa el crecimiento toda vez que las fuentes principales de hidrocarburos se encuentran estrechamente relacionadas con la dinámica de actividades económicas como generación de energía y transporte. Por eso, como coordinador ponente consideré negativa este proyecto y le di ponencia negativa (la cual fue aprobada) puesto que un impuesto más sobre esta industria puede generar unos efectos negativos sobre un proceso de recuperación que viene teniendo el sector y que ha contribuido a la propia dinámica de la recuperación económica del país y el incremento de los ingresos producto de este que son esenciales para las políticas sociales.
- PL 247C DE 2021 ZESE BUENAVENTURA.** La presente Ley tiene por objeto incluir al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el régimen especial de tributación de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) establecido en el Artículo 268 de la ley 1955 de 2019, con condiciones acordes para la generación de actividad y desarrollo industrial, empresarial y económico en el Distrito, para mejorar la productividad, para aumentar la inclusión laboral y para generar bienestar y calidad de vida digna a sus habitantes. Apoye con la ponencia positiva este Proyecto, puesto que era necesario para la ciudad
- PL LEY 2214 DE 2022 EMPLEO JUVENIL EN EL SECTOR PÚBLICO (PL 208/2020C-485/2021S)** En este año 2022 fue aprobado y sancionado está Ley de mi autoría, que tiene por objeto el fortalecimiento de las medidas del Sector Público para combatir el desempleo juvenil, se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 y buscar aumentar el número de jóvenes dentro del sector público de Colombia.


2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

- En plenaria:** Proposición de párrafo nuevo al artículo séptimo del Proyecto de Ley 286/2020C *“Por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del covid-19”*. En este se planteaba que las carteras de Comercio, de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones diseñarán e implementaría una política integral para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas.
- En plenaria:** Proposición de adición de un párrafo nuevo y un literal c al artículo 6 del Proyecto de Ley 101 de 2020 *“Por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes el derecho a la educación”* para que el Ministerio de Educación realice campañas y programas para concientizar a los padres de la importancia de la educación y prevenir el abstencionismo escolar.
- En Comisiones Conjuntas como en Plenaria radiqué proposiciones al PL 027/2021C-046/2021S LEY 2155 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021- INVERSION SOCIAL. En el marco de está discusión presente ocho proposiciones para modificar algunos artículos o algunos artículos nuevos, los cuales buscaban fortalecer las medidas fiscales que se daban en esta Ley, algunas de las cuales fueron recogidas en el articulado, como las facultades para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 10

Gobernadores, el uso de excedentes de liquidez. Encontrándose un capítulo para las bebidas azucaradas la cual no fue acogida.

- En Plenaria de Cámara se aprobó mi proposición de un tercer párrafo al artículo segundo al proyecto de ley 323/2020C “Por medio de la cual se orienta el servicio de información y búsqueda de ofertas de empleo – ley del empleo digno” que buscaba la protección de datos personales en las vacantes laborales, así mismo, se aprobó la modificación propuesta por mí al artículo tercero para prohibir las ofertas que promuevan la explotación infantil o que exijan prueba de embarazo o VIH.
- En Comisiones Conjuntas en el marco de la discusión del Proyecto de Ley 158C- de 2021-096 de S de 2021 radiqué proposiciones en compañía de diferentes Parlamentarios, modificando los artículos 40, 41 y un artículo nuevo.
- En Comisión Tercera fueron acogidas dos proposiciones de artículo nuevo y párrafo nuevo al artículo 4 del Proyecto de Ley 642 de 2021 Cámara y 179 de 2021 Senado para fortalecer el programa de escalera de la formalidad.
- En Comisión Tercera se aprobó una proposición de párrafo en el artículo quinto del Proyecto de Ley 061/2021C “*Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones*” que buscaba que el Ministerio y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrollarán procesos de formalización de familias emprendedoras.
- En Comisión Tercera, en el marco de la discusión del PL 078/2021C “*Por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones*”, presente dos proposiciones, un artículo nuevo que fue acogida en el texto sustitutivo y la otra aditiva de un párrafo nuevo al artículo 14 quedo de constancia.
- En Plenaria de la Cámara de Representantes, en marco de la discusión del PL 218/2021C - 032/2021S “*Por la cual se crea la categoría de patrullero de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la policía nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones*”, presenté tres proposiciones, de las cuales dos fueron acogidas una de adición de un segundo párrafo en el artículo 129 y otra de modificación en el artículo 87, la otra proposición quedo como constancia.
- En el marco de la discusión del PL 219 de 2021 C-033 de 2021 S- Código Disciplinario Policial- (LEY 2196 DEL 18 DE ENERO DE 2022), presenté dos proposiciones de las cuales fue avalada la modificación al párrafo del artículo 32.
- En el marco de la discusión del PL 232 de 2021S-356 de 2021 C (LEY 2183 DEL 6 DE ENERO DE 2022), radiqué cinco proposiciones, de las cuales fueron acogidas dos de artículos nuevos.
- En Plenaria de la Cámara de Representantes en la discusión del Proyecto de Ley No. 148 de 2021: “*Por medio de la cual se regulan los Derechos de Grado de las Instituciones de Educación Superior y se dictan otras disposiciones*” de mi autoría, se acogieron dos proposiciones modificativas en el artículo 3 y en el artículo segundo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 10	

- En el marco de la discusión del Proyecto de Ley No. 126/2021C ALIVIOS ECONOMICOS A JOVENES presente una proposición de artículo nuevo, sin embargo, este proyecto fue archivado en Comisión Tercera

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

En Comisión Tercera fue aprobada la proposición de debate de control político liderada por mí. Proposición que iba dirigida al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), con el fin de que respondiera el cuestionario que se le anexaba. Infortunadamente por temas de agenda legislativa, dicho debate de Control Político no se pudo realizar.

Durante el transcurso de esta legislatura fungí como Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Dentro del trabajo allí realizado se discutieron y debatieron los Expedientes asignados en esta Comisión.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se respondieron 393 PQRSD.

PODRA informar acerca de:


1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

ACCIONES Y GESTIONES ANTE EL EJECUTIVO


Se solicitó información por medio de derechos de petición y propuestas al Gobierno Nacional (*ministerios y demás entidades a fines*) con el ánimo de obtener datos, información y comunicación detallada de acuerdo a la competencia para solicitar y llevar beneficios a la región.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

FECHA	ENTIDAD A LA CUAL SE ENVIO LA SOLICITUD
23 de julio de 2021	Migración Colombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 10

23 de julio de 2021	INVIAS Instituto Nacional de Vías	
26 de julio de 2021	Departamento de Prosperidad Social	
26 de julio de 2021	Ministerio del Deporte	
26 de julio de 2021	Ministerio del Interior	
11 de agosto de 2021	Ministerio de Cultura	
20 de septiembre de 2021	Ministerio del Deporte	
21 de septiembre de 2021	Ministerio de Educación Nacional	
24 de diciembre de 2021	Alcaldía de Bucaramanga	
08 de febrero de 2022	Ministerio de Salud	
14 de febrero de 2022	Ministerio de Justicia	
14 de febrero de 2022	Ministerio de Educación Nacional	
14 de febrero de 2022	SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	
16 de febrero de 2022	Ministerio de Vivienda.	
17 de febrero de 2022	INVIAS Instituto Nacional de Vías	
17 de febrero de 2022	Ministerio de Transporte	
22 de febrero de 2022	ANI Instituto Nacional de Infraestructura	
22 de febrero de 2022	Ministerio de Defensa Nacional	
24 de marzo de 2022	Alcaldía del Carmen de Chucurí Santander	
24 de marzo de 2022	Alcaldía de San Andrés Santander	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 10

<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>Se realizaron diferentes constancias en sesiones tanto de Comisión como de Plenaria, las cuales su objetivo principal fue denunciar públicamente situaciones de inseguridad vividas en el Departamento.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>Como vocero del Partido Liberal en la Cámara de representantes, fui activo en defender los principios, programas e ideales de mi partido.</p> <p>Reuniones de bancada: 29 de marzo, 10 de mayo de 2022</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>NO APLICA</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>NO APLICA</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>NO APLICA</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p> <p>NO APLICA</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p> <p>Junto a otros Congresistas recibí invitación por parte del Gobernador de Denver Colorado con el propósito de participar en la Discusión sobre el Sistema Regulatorio y Desarrollo de la Industria del Cannabis en ese Estado.</p>